

La suscrita, Licenciada Anabel Salgado Capistrán,
Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de Morelos

CERTIFICA

Que derivado del Acuerdo PTJA/004/2020 por el que se amplía el periodo de suspensión de Actividades Jurisdiccionales del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y, por ende, se declaran inhábiles los días que comprenden del veintiuno al treinta de Abril del año dos mil veinte, como medida preventiva derivado del brote de neumonía denominado como la enfermedad por coronavirus COVID-19; publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5804 de fecha tres de Abril de dos mil veinte; no se llevó a cabo la celebración de la Sesión Ordinaria número dieciséis del Pleno Especializado en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, correspondiente al mes de Abril del año en curso.

Lo anterior, se hace constar para los efectos legales a que hubiere lugar y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 fracción XII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos a treinta de Junio del año dos mil veinte.

**La Secretaria General de Acuerdos
del Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Morelos**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS

Lic. Anabel Salgado Capistrán